

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Carrera 10 No. 14-33, Piso 7°

Bogotá D.C., (03) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

11001 4 003 013 **2020-00241**

En atención a lo solicitado por el apoderado de la parte demandante, se dispone:

1.- SEÑALAR la hora de las 9:00 am del día dieciocho (18) de junio de 2021 para llevar a cabo el interrogatorio de parte que debe absolver ÁLVARO ANDRÉS CORREA GONZÁLEZ.

2.- ENTERAR de esta providencia al compareciente en legal forma.

NOTIFÍQUESE

ÁLVARO ABAÚNZA ZAFRA
Juez

rs0

<p>JUZGADO 13 CIVIL MUNICIPAL</p> <p>La providencia anterior se notifica en el ESTADO</p> <p>No. <u>25</u> Hoy <u>04-05-2021</u></p> <p>JUAN CARLOS JAIMES HERNÁNDEZ Secretario</p>
